



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



INVITACIÓN ABIERTA No. 028 DE 2018
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS.

OBSERVACIONES DE BOLAÑOS Y BAHAMON S.A.S.

OBSERVACIÓN No. 1. Respecto a la evaluación emitida por la entidad con relación a la carta de presentación, como requisito para la presentación de la oferta, respetuosamente nos permitimos manifestar que dentro del pliego de la invitación no se adjunta un modelo de carta de presentación que permita presentar en igualdad de condiciones dicho requisito. Al no existir un parámetro determinado para ello, se asume que el modelo de la carta de presentación queda a criterio del oferente, en nuestro caso, como se refirió en la tabla de contenido, del sobre 2 en el aparte “carta de presentación (Propuesta Económica – Fichas Técnicas)” corresponde a dicho requerimiento.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se acepta la observación parcialmente y se modifica la evaluación jurídica del oferente Bolaños y Bahamon S.A.S, así:

REQUISITO Persona Jurídica	Bolaños y Bahamon S.A.S. CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal, cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente Invitación Abierta, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones: BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial. Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	CUMPLE



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



Antecedentes del registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	CUMPLE
Certificado del revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, de lo contrario certificado del Representante Legal de la persona jurídica, en la que conste el paz y salvo de seguridad social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores en caso de aplicar según la normatividad legal vigente, de los últimos seis (6) meses.	CUMPLE
Autorización expedida por la Junta Directiva o el órgano de dirección que corresponda en la que autorice para contratar al representante legal de la persona jurídica, si fuere necesario.	N/A

Por lo anterior, el proponente Bolaños y Bahamon S.A.S., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 028 de 2018, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico.

OBSERVACIÓN No. 2. Respecto a la solicitud por parte de la entidad de las fichas técnicas de los productos ofertados, muy respetuosamente solicitamos considerar nuestro cumplimiento del 82.5% de dicho requerimiento, con el propósito de poder continuar en el proceso y teniendo en cuenta que el valor de nuestra propuesta fue la más económica y que contamos con la experiencia para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual, con lo cual la Industria Licorera del Cauca se vería beneficiada. Anexamos a la presente las fichas técnicas correspondientes para dar cumplimiento a la totalidad de ellas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: No se acepta la observación y se manifiesta que el Área de Control de Calidad de la ILC conceptuó: *“Me permito enviar respuesta a la observación realizada por parte del oferente BOLAÑOS Y BAHAMON S.A.S, con respecto a la información adicional enviada el 02 de mayo de 2018 lo siguiente: 1. La información suministrada no se encuentra completa con respecto a fichas técnicas de insumos, materiales y sustancias solicitadas. 2. Las fichas técnicas remitidas no aportan claridad sobre la composición de las sustancias químicas. 3. En la ficha técnica del limpiador multiusos enviada por el oferente menciona las diferentes fragancias en que se encuentran sus presentaciones, lo cual estaría incumpliendo los requisitos técnicos solicitados de la siguiente manera: “Limpiador multiuso neutro (detergente sin perfume). Por lo anterior, el oferente sigue incumpliendo en los requisitos solicitados”.*

OBSERVACIONES DE PAPELERÍA LOS COLORES S.A.S.

OBSERVACIÓN No. 3. “ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA “: La Póliza enviada 2911848, emitida por LIBERTY SEGUROS S.A, en la hoja enviada de la póliza aparece que es el formato enviado es ORIGINAL, la compañía ya expide copias en PDF. (La compañía aseguradora en el correo que adjuntamos igualmente afirma lo mismo, la póliza dice que es ORIGINAL, son pólizas válidas y pueden ser confirmadas en los teléfonos que indica la misma. Por lo tanto no es causal de



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



Rechazo. Por otro lado se adjuntó en los documentos recibo de Pago de la póliza que confirma su validez).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: No se acepta la observación y se mantiene la evaluación jurídica del oferente Papelería Los Colores S.A.S., así:

REQUISITO Persona Jurídica	Papelería Los Colores S.A.S. CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal, cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente Invitación Abierta, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones: BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial. Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago.	NO CUMPLE No presentó el documento original y el presentado no se encuentra debidamente por el proponente, es decir, no cumplió con los requisitos exigidos del documento.
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	CUMPLE
Antecedentes del registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	CUMPLE
Certificado del revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, de lo contrario certificado del Representante Legal de la persona jurídica, en la que conste el paz y salvo de seguridad social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores en caso de aplicar según la normatividad legal vigente, de los últimos seis (6) meses.	CUMPLE
Autorización expedida por la Junta Directiva o el órgano de dirección que corresponda en la que autorice para contratar al representante legal de la persona jurídica, si fuere necesario.	N/A

Entonces, el proponente Papelería Los Colores S.A.S., NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 028 de 2018, por lo tanto NO se



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico.

De acuerdo con lo anterior, el proponente DEISY BRAVO JOJOA, único oferente habilitado en el marco del proceso de selección Invitación Abierta No. 028 de 2018, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 028 de 2018 y realizada la revisión aritmética se encuentra que está dentro del presupuesto oficial y acepta las condiciones de pago propuesta por la ILC.

Para constancia se firma en Popayán, a los 03 días del mes de Mayo de 2018.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
LIBERTH ORLANDO MUÑOZ OROZCO
Jefe Sección de Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO DAZA PAZ
Jefe División Administrativa
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA SOLANO CERTUCHE
P.U. Control de Calidad
Industria Licorera del Cauca